

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU

«DOKBERRI» 2020-II

Listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU «DOKBERRI» 2020-II

Al finalizar el trámite de evaluación de solicitudes, se procedió a publicar en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

A continuación, las personas candidatas contaron con un plazo de 10 días para manifestar su aceptación, desistimiento o presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Una vez finalizado este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas.

Presentación de documentos para la contratación:

Las incorporaciones se producirán a partir del 1 de marzo de 2021. Las personas beneficiarias que deseen incorporarse en esa fecha deberán remitir **hasta el 5 de febrero de 2021** la siguiente documentación por correo electrónico en formato PDF a rrhh-inves.dgi@ehu.eus:

- a. Documento de aceptación de obligaciones.
- b. Ficha de datos personales.
- c. Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- d. Copia del título de doctor o la correspondiente credencial de la homologación del mismo.
- e. Documento de incorporación (a partir del 1 de marzo de 2021).
- f. En el caso de las personas investigadoras no comunitarias, copia de la autorización administrativa previa para residir y trabajar en España vigente a la fecha de la formalización del contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

A continuación deberán presentar la documentación anterior a través del Registro General de la UPV/EHU.

Los modelos a utilizar se encuentran disponibles en la web del Vicerrectorado (pestaña "Documentación").

Peticiones para retrasar la fecha de incorporación:

Las personas beneficiarias que deseen retrasar su incorporación deberán comunicar su intención por escrito a rrhh-inves.dgi@ehu.eus a la mayor brevedad.

Posteriormente, deberán presentar su petición en soporte papel a través del Registro General de la UPV/EHU. Esta solicitud se podrá remitir en formato libre y el plazo para registrarla **finalizará el 5 de febrero de 2021.**

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1. Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a rrhh-inves.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Convocatoria DOKBERRI"**.

En Leioa, el 22 de enero de 2021.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	DNI	ÁREA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC20/31	78938261F	Ciencias de la Salud	39,5	8	10	3	60,5	CONCEDIDO
DOCREC20/32	72524707A	Arte y Humanidades	10,5	4	10	10	34,5	DENEGADO
DOCREC20/33	72826266D	Ciencias	13	10	10	5	38	DENEGADO
DOCREC20/34	44569148R	Ciencias	24	10	10	10	54	DENEGADO
DOCREC20/35	53417320G	Ciencias	20	10	10	0	40	DENEGADO
DOCREC20/36	72831409T	Ciencias de la Salud	43	10	10	10	73	CONCEDIDO
DOCREC20/37	44567277Q	Ingeniería y Arquitectura	58	8,5	10	3	79,5	DENEGADO
DOCREC20/38	72501078H	Arte y Humanidades	14	6	10	3	33	DENEGADO
DOCREC20/39	16085334P	Ciencias de la Salud	15	10	10	10	45	DENEGADO
DOCREC20/40	72524017A	Ciencias	12	10	10	10	42	DENEGADO
DOCREC20/41	72405168H	Ingeniería y Arquitectura	47	8,333	10	5	70,333	DENEGADO
DOCREC20/42	16089483V	Ingeniería y Arquitectura	58	8,5	10	5	81,5	CONCEDIDO
DOCREC20/43	78994270B	Ciencias de la Salud	34	10	10	0	54	DENEGADO
DOCREC20/44	72544522S	Ciencias	44	10	10	5	69	DENEGADO

CÓDIGO	DNI	ÁREA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC20/45	45949040P	Ingeniería y Arquitectura	57	8	10	10	85	CONCEDIDO
DOCREC20/46	45948696D	Arte y Humanidades	18	7	10	5	40	CONCEDIDO
DOCREC20/47	44649148F	Ciencias	42	10	10	10	72	CONCEDIDO
DOCREC20/48	44342341C	Ciencias de la Salud	15	10	10	10	45	DENEGADO
DOCREC20/49	78947818L	Ciencias	51,5	10	10	0	71,5	CONCEDIDO
DOCREC20/50	76425627P	Arte y Humanidades	21	9	10		40	CONCEDIDO
DOCREC20/51	72524343F	Ciencias	16	10	0	10	36	DENEGADO
DOCREC20/52	15394234N	Arte y Humanidades	9	9			18	DENEGADO
DOCREC20/53	44345333E	Ciencias	20	10	10	0	40	DENEGADO
DOCREC20/55	79004292 M	Ciencias	60	10	10	0	80	CONCEDIDO
DOCREC20/56	72695820L	Arte y Humanidades	11	8	10	5	34	DENEGADO
DOCREC20/57	50773161V	Arte y Humanidades	16	7	10		33	DENEGADO
DOCREC20/58	44164472X	Ciencias de la Salud	33	10	10	10	63	CONCEDIDO
DOCREC20/59	44348123Y	Ciencias	66	10	10	10	96	CONCEDIDO
DOCREC20/60	44340379J	Ingeniería y Arquitectura	20	7,5		10	37,5	DENEGADO

CÓDIGO	DNI	ÁREA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC20/61	78937812H	Ciencias de la Salud	27	10	10	10	57	DENEGADO
DOCREC20/62	72477863X	Ingeniería y Arquitectura	63	7,5	10	10	90,5	CONCEDIDO
DOCREC20/63	72399497 M	Ingeniería y Arquitectura	10	8,166	0	5	23,166	DENEGADO
DOCREC20/64	22755083X	Ciencias	16	10	10	0	36	DENEGADO
DOCREC20/65	45892132 W	Ciencias de la Salud	16	10	10	0	36	DENEGADO
DOCREC20/68	33439229N	Ingeniería y Arquitectura	29	9	10	10	58	DENEGADO
DOCREC20/69	72840804B	Ciencias	12	10	10	5	37	DENEGADO